

REF: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**CURACO DE VELEZ, 09 de Mayo de 2019.****VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1998 de fecha 26 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019. Las facultades que me confiere el D.F.L.N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

**DECRETO ALCALDICIO N° 850**

- 1. APRUEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez y la Sra. **CLAUDIA OYARZUN CARDENAS RUT N°** [REDACTED], quién realizará el Encuentro Masivo de Baile Entretenido; dentro del proyecto 6% de Deportes “Plan Comunal de Eventos Deportivos Masivos para diferentes Grupos Etarios en Curaco de Vélez”.
- 2. IMPÚTESE**, el presente gasto en la cuenta:
- **114.05.12 “Aplicación de Fondos - Deportes Recreativos en Curaco de Vélez”**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA**
SECRETARIO MUNICIPAL**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR**
ALCALDE

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Curaco de Vélez, a 09 de Mayo de 2019, entre Don Luis Curumilla Sotomayor Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y en su calidad de representante de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, que en adelante se llamará el empleador y Doña Claudia Mariela Oyarzun Cárdenas, Rut: [REDACTED], Profesora de Educación Física, soltera, Chilena, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios.-

PRIMERO: El Srta. Claudia Mariela Oyarzun Cárdenas, se compromete a realizar las siguientes funciones insertas dentro de proyecto 6% de Deportes, PLAN COMUNAL DE EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS PARA DIFERENTES GRUPOS ETARIOS EN CURACO DE VÉLEZ

- a) La Srta. Claudia Mariela Oyarzun Cárdenas, deberá realizar el Encuentro Masivo de Baile Entretenido durante 2 Horas, en donde sus principales funciones serán: Realizar el calentamiento previo y el desarrollo de la clase.

SEGUNDO: Las Función de la Srta. Claudia Mariela Oyarzun Cárdenas, se ejecutara en la siguiente fecha:

- El Encuentro Masivo de Baile Entretenido se realizara el Domingo 12 de Mayo, En el Gimnasio Municipal de Curaco de Vélez, desde las 18:15 a 20:15 Horas.

TERCERO: Como retribución de los servicios detallados en el punto primero del presente, la Srta. Claudia Mariela Oyarzun Cárdenas, recibirá la suma de \$ 30 .000 (Treinta mil pesos) incluido el 10% del impuesto legal. Siendo de responsabilidad del Profesional los gastos de movilización y traslado al lugar de ejecución de la actividad.

Los honorarios se cancelarán al finalizar las Actividades y contra presentación de boleta de honorarios respaldada por el Profesional con Planillas de Beneficiarios, registro fotográfico e informe del Departamento de Deportes visado por el ADMINISTRADOR MUNICIPAL; siendo de responsabilidad del Profesional adjuntar la documentación de respaldo solicitada.-

CUARTO: La duración de ésta Actividad Deportiva será por el tiempo que duren las actividades mencionados en el punto segundo del presente.

QUINTO: El presente contrato a honorarios se aprueba mediante Decreto Municipal N° 850 de fecha 09.05.19 y se imputa el presente gasto a incurrir a la cuenta 114-05-12 Proyecto 6% Deporte Gobierno Regional de Los Lagos.

SEXTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir en este acto a su entera conformidad.-

SEPTIMO: Se deja constancia que ambas partes firman el presente documento aceptando íntegramente todas sus cláusulas.

CLAUDIA OYARZUN CARDENAS
RUT: [REDACTED]



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE